



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 120240
CUI. 11001020400020210220600
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL
Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES UGPP

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy tres (3) de febrero de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia de la Honorable Magistrada **PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR**, mediante fallo del 8 de noviembre de 2021, **DECLARÓ IMPROCEDENTE** el amparo solicitado por la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales –UGPP-, a través de su Subdirector de Defensa Pensional y apoderado judicial JAVIER ANDRÉS SOSA PÉREZ, contra la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia –Sala de Descongestión No. 2-, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales al interior del proceso ordinario No. CUI 110013105022201300740-00, que adelantó en su contra el ciudadano Luis Fernando Londoño Sánchez.

Lo anterior con el fin de notificar a **EDNA LORENA PORTERO APODERADA DE LUIS FERNANDO LONDOÑO Y A ALEJANDRA IGNACIA AVELLA. PEÑA APODERADA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES –UGPP EN EL PROCESO 110013105022201300740-00** y a quien interese dentro del proceso bajo el presente trámite constitucional.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

EDWIN EDUARDO CASTRO MUÑOZ

Oficial Mayor

Secretaría Sala de Casación Penal